

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

35679 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/152/06, seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

Este Tribunal Militar declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Richart Esmelin Jiménez Jiménez.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa y archívense posteriormente los autos.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Sres. anotados al margen. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Richart Esmelin Jiménez Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- La Secretario Relator.

ID: A140049121-1